

**VISTO:**

El Expediente N° 995/26, iniciado por las señoras María y Mercedes Carrozzi, ofreciendo en donación una pianola (piano mecánico) para el Museo Municipal de Bellas Artes, la cual pertenecía a sus abuelos Maruca y Tito; y

CONSIDERANDO:

Que dicho instrumento fue intervenido por el artista Carlos Alonso con pinturas encastrables en distintos sectores.

Que a fojas 3, la Secretaría de Cultura y Educación, informa que dicho gesto fortalece el rol del museo como espacio de encuentro, creación y transmisión cultural, debiendo expresar el reconocimiento y agradecimiento público por esta valiosa contribución.

Que conforme lo dispuesto por la Ley Orgánica para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo a los efectos de aceptar la donación.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL
PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 6762

ARTÍCULO 1º: Acéptese la donación de una pianola intervenida por el artista Carlos Alonso, ofrecida por las señoras María y Mercedes Carrozzi.

ARTÍCULO 2º: Déjese constancia que la donación aceptada en el artículo primero es con cargo de ser expuesta en el Museo Municipal de Bellas Artes “Carlos Alonso” de General Villegas.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIECINUEVE DIAS DE MARZO DEL
DOS MIL VEINTISEIS.**

JORGELINA M. MIRANDA
Secretaria H.C.D.



HORACIO D. PASCUAL
Presidente H.C.D.